**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL** **CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2022.**

A las 12:34 horas del 28 de abril de 2022, a través del programa de videollamadas zoom video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **segunda sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura de correspondencia
4. Seguimiento de asuntos del Consejo General
5. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo General del veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.
6. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del diez de marzo de dos mil veintidós.
7. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del treinta de marzo de dos mil veintidós.
8. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, al Consejo General respecto de las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género presentadas ante este organismo electoral en alcance al informe presentado en el mes de febrero y durante los meses de marzo y abril del año dos mil veintidós.
9. Tercer informe que rinde la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo a la supervisión realizada al procedimiento de liquidación del patrimonio del partido político local en liquidación “SOMOS”, llevado a cabo en la etapa de prevención, por la persona interventora designada por el Consejo General de este instituto.
10. Octavo y noveno informe que rinde el interventor designado para llevar a cabo la etapa de prevención y en su caso procedimiento de liquidación del partido político local “SOMOS”, al Consejo General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa de prevención.
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba las agendas de trabajo presentadas por las comisiones internas de este instituto.
12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el reglamento interior de este organismo electoral.
13. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el reglamento de agrupaciones políticas de este organismo electoral y sus anexos.
14. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el programa estratégico institucional denominado “Jornadas para construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en Jalisco”; así como la adhesión a la red de mujeres electas de AMCEE.
15. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba las matrices de indicadores para resultados del ejercicio 2022 y la estructura orgánica del instituto.
16. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que pone a consideración el acuerdo de la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios de este instituto, que propone el orden del día para el desahogo de la mesa de trabajo, a efecto de establecer los temas que serán consultados a la comunidad indígena Wixarika de San Sebastián Teponahuaxtlán, del municipio de Mezquitic, Jalisco, en relación a los aspectos cualitativos y cuantitativos de la administración directa de los recursos que reciban por conducto del ayuntamiento.
17. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que autoriza la destrucción de la documentación sobrante de las jornadas de la consulta popular sobre la revisión del pacto fiscal.
18. Asuntos generales.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos de este día 28 de abril de dos mil veintidós, iniciamos la sesión ordinaria a la que fuimos convocados. Le pido por favor al secretario del consejo verifique si hay quórum.

**Secretario jecutivo, Christian Flores Garza:** Con mucho gusto. Buenas tardes a todas y todos.

Me permito informar que se encuentran presentes:

La maestra Paula Ramírez Höhne; la maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez; la licenciada Zoad Jeanine García González; el maestro Miguel Godínez Terríquez; el doctor Moisés Pérez Vega; la licenciada Brenda Judith Serafín Morfín; la maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

También se encuentran con nosotros, los representantes de partidos políticos:

El licenciado Luis Alberto Muñoz Rodríguez; la licenciada Lissette Decena Hernández; licenciado Jorge Arturo Villa Hernández; el licenciado Aldo Fabio Pérez González; el licenciado Abel Gutiérrez López; el licenciado Óscar Amézquita González; el licenciado Jaime Hernández Ortiz; el licenciado Diego Alberto Hernández Vázquez; el licenciado Enrique Lugo Quezada; y el de la voz, hay quórum, Consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, secretario, se declara entonces formalmente instalada esta sesión ordinaria, le solicito que, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto consejera presidenta, el siguiente asunto es la aprobación del orden del día.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Consejeras y Consejeros electorales, está a su consideración el orden del día y yo aquí quisiera participar; de conformidad con el artículo 23 del reglamento de sesiones de este Consejo General, se propone el retiro del punto número 15 del orden del día, con el objeto de someterlo a un mayor estudio antes de su aprobación debido a observaciones de varias consejerías sobre la incorporación de lenguaje incluyente y una más profunda alineación entre objetivos, componentes y actividades. Consulto a los presentes si tienen alguna consideración respecto de esta propuesta de retiro de punto.

De no ser así, secretario, le solicito por favor consulte en votación económica si se aprueba el orden del día con el retiro del punto recién mencionado.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto. Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Consejera presidenta se aprueba el orden del día por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muy amable, señor secretario, por favor continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto.Presidenta antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del reglamento de sesiones de este Consejo General me permito solicitar la dispensa de lectura de los puntos contenidos en el orden del día realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo. Asimismo, solicito que se agrupen en bloque los puntos del 5 al 7 del orden del día para que sean discutidos y sometidos en votación en conjunto dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar entre ellos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está su consideración respecto de la propuesta recién formulada.

De no ser así, secretario, le solicito por favor, consulte en votación económica si están a favor de la propuesta formulada.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se les consulta si es de aprobarse la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse, por favor, manifestarlo levantando la mano.

Consejera Zoad no vi su mano levantada… de acuerdo, se aprueba la dispensa por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario, por favor continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, Consejera presidenta, el punto tres del orden del día se refiere a la lectura de la correspondencia, la cual fue dispensada.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario, debido que esta información ya fue circulada a los integrantes de este órgano colegiado y de no haber alguna observación al respecto, señor secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta. El siguiente punto en el orden del día corresponde al seguimiento de asuntos del Consejo General.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario, al igual que en el punto anterior, dado que la información fue previamente circulada a los integrantes de este Consejo General y de no haber consideración al respecto, que no veo manos levantadas por aquí, le solicito, señor secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta. Los puntos del 5 al 7 del orden del día corresponden a la aprobación de las actas correspondientes a la sesión ordinaria del día 24 de febrero y extraordinarias de los días 10 y 30 de marzo del 2022, todas sesiones del Consejo General.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes están a su consideración las actas mencionadas. ¿Hay algún comentario respecto de ellas?

No veo a nadie interesado en participar. Señor secretario, por favor, le solicito consulte en votación económica a los integrantes de este Consejo General si se aprueban los puntos del orden del día que ha mencionado.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si es de aprobarse los presentes puntos del orden del día. Los que estén por la afirmativa ruego manifestarlo levantando la mano.

Consejera presidenta, se aprueban las actas por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta El siguiente número del orden del día corresponde al *informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, al Consejo General respecto de las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género presentadas ante este organismo electoral en alcance al informe presentado en el mes de febrero y durante los meses de marzo y abril del año dos mil veintidós.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario. Dado que se trata de un informe que también fue circulado previamente a los integrantes de este consejo y de no existir consideraciones al respecto, no veo algún interés tampoco de participar en este punto del orden del día. Le solicito secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta El siguiente punto corresponde al *tercer informe que rinde la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo a la supervisión realizada al procedimiento de liquidación del patrimonio del partido político local en liquidación “Somos”, llevado a cabo en la etapa de prevención, por la persona interventora designada por el Consejo General de este instituto*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario. Nuevamente dado que se trata de algunos informes que ya fueron circulados de manera previa y de no existir consideraciones respecto de estos, tampoco veo ninguna mano levantada, le solicito por favor, secretario, nos dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta. El siguiente punto corresponde al *octavo y noveno informe que rinde el interventor designado para llevar a cabo la etapa de prevención y en su caso procedimiento de liquidación del partido político local “Somos”, al Consejo General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa de prevención*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias nuevamente, secretario, al igual que en los puntos previos, esta fue información que ya fue previamente circulada a los integrantes de este colegiado, de manera que si no hay alguna observación al respecto o comentario en torno a este informe que estamos presentando en este punto.

No veo a nadie, le solicito secretario por favor continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta. El punto siguiente del orden del día es el *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba las agendas de trabajo presentadas por las comisiones internas de este instituto.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias señor secretario. Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta. Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se aprueban las agendas de trabajo presentadas por las comisiones internas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando V, de este acuerdo.

Segundo. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado ante este instituto y publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página de internet de este organismo electoral.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias. Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el presente proyecto de acuerdo ¿Alguien desea participar en primera ronda? veo al secretario ejecutivo, por favor, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Muchas gracias consejera presidenta. Únicamente para presentar este este acuerdo.

Quiero comentarles que las comisiones de este instituto tienen, entre otras obligaciones, la de presentar al Consejo General una agenda de trabajo acorde a las atribuciones previstas en el reglamento interior de este organismo electoral por lo que respecta a las comisiones de carácter permanente, y de acuerdo al objeto por el cual fueron creadas en el caso de las comisiones temporales. Ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, numeral 1, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Luego entonces, con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición reglamentada aludida es que las comisiones permanentes de educación cívica, investigación y estudios electorales, igualdad de género y no discriminación, organización electoral, participación ciudadana, prerrogativas a partidos políticos, quejas y denuncias, y seguimiento al servicio profesional electoral; las temporales de asuntos de los pueblos originarios, implementación y seguimiento del voto de los jaliscienses en el extranjero, y de informática y usos de las tecnologías, han elaborado su respectiva agenda de trabajo en la que se contiene, de manera enunciativa, la descripción de las actividades que serán abordadas durante el período comprendido de marzo de 2022 a febrero 2023 en los términos de los documentos anexos al acuerdo que se somete a consideración de este máximo órgano de dirección.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para agradecer el intenso trabajo de consejeras y consejeros, así como de representantes, en esta labor de los distintos colegiados de apoyo a este órgano máximo de gobierno del Consejo General. Es cuanto Consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias señor secretario por la presentación de este punto. Consulto nuevamente si alguien desea hace uso de la voz en primera ronda.

No veo a nadie que desee hacer uso de la voz. Por lo tanto, señor secretario, le solicito por favor, consulte en votación nominal si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera presidenta le informo que el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias secretario. Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta. El siguiente punto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el reglamento interior de este organismo electoral*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias secretario. Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta.

**Primero.** Se aprueba el Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando IV de este acuerdo.

**Segundo.** Se abroga el reglamento interior actual, aprobado mediante acuerdo número IEPC-ACG-012/10, de fecha 6 de mayo de 2010.

**Tercero.** Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**Cuarto.** Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este instituto y publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario. Me voy a permitir hacer uso de la voz en esta primera ronda para presentar este punto del orden del día.

Nuevamente buenas tardes colegas de este colegiado, presento a este máximo órgano de dirección el proyecto de acuerdo relativo al reglamento interior de esta autoridad administrativa electoral, así como las principales características del mismo.

El nuevo reglamento que está a su consideración es, como ustedes saben, la continuación de un esfuerzo institucional por reestructurar las áreas y funciones de las autoridades y órganos que integramos este organismo público electoral local, con el objetivo de lograr una mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo de nuestras funciones, lo que abarca tanto tareas sustanciales como aquellas administrativas o instrumentales que también son necesarias para la operación de esta institución.

Como recordarán, el pasado mes de enero este Consejo General aprobó el presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para este año, mediante el cual se realizaron cambios a la estructura orgánica del instituto y, en consecuencia, se instruyó armonizar los ordenamientos jurídicos, así como administrativos de este organismo electoral.

Así, el reglamento interior, que es el ordenamiento central que regula las relaciones orgánicas y jerárquicas del instituto, así como las atribuciones de cada unidad responsable, áreas, órganos técnicos y desconcentrados, fue reformado en su totalidad, dado que, además de reflejar en él la nueva estructura orgánica del instituto, se hicieron ajustes para una mejor distribución de responsabilidades y atribuciones de las distintas áreas.

Se incluyeron disposiciones que regulan de manera más clara y abarcadora las funciones que este instituto desempeña a través de su estructura ejecutiva, se armonizaron y actualizaron algunas normas y denominaciones con la legislación local y nacional vigente y se empleó un lenguaje incluyente y con perspectiva de género.

Es importante precisar que el acuerdo que se somete a su consideración, además de establecer la entrada en vigor del nuevo ordenamiento interno, por consecuencia, propone, como ya nos lo acaba de leer el secretario, la abrogación del reglamento interior del organismo público electoral local que fue aprobado el 29 de abril de 2010 mediante acuerdo IEPC-ACG-12/10, cuya publicación en el periódico oficial del Estado de Jalisco, fue el 6 de mayo de aquel año.

Dado que se trata de un nuevo reglamento, los cambios son múltiples, por lo que quisiera aprovechar este espacio solo para explicar de forma breve las principales y más importantes novedades contenidas en este proyecto de reglamento.

Decía que los cambios a la estructura comenzaron desde la aprobación del presupuesto de egresos de este instituto, ya que en dicho documento se establecieron todos los cargos y sus remuneraciones dentro de los que se encontraban algunas plazas de nueva creación.

Como recordarán, en el presupuesto aprobado en enero de este año, se determinó la creación de tres direcciones ejecutivas que concentran 8 áreas que antes funcionaban de manera independiente.

Eso significa que pasamos de tener 12 direcciones de las cuales 4 eran unipersonales a solo 5 en donde tres de ellas son ejecutivas y las otras dos se mantienen como direcciones de área: la jurídica y la de organización.

A la estructura de la presidencia se incorporó como área directamente dependiente la Dirección de Comunicación Social, con la finalidad de tener una mayor supervisión sobre los mensajes que se emiten por los medios oficiales del instituto, así como para garantizar que hay una efectiva comunicación interna y una relación más cercana con los medios de comunicación.

En relación con la Secretaría Ejecutiva, ésta, por supuesto, mantiene sus facultades principales de supervisión, mando y coordinación respecto de todas las direcciones del instituto, pero mediante este reglamento se fortalecieron sus funciones con la creación de la figura de la Dirección del Secretariado, que tiene como misión fundamental auxiliar al Secretario ejecutivo con importantes tareas como la revisión de los proyectos de acuerdo y resoluciones, previo a ser sometidas al pleno, la organización de las sesiones, ordinarias y extraordinarias, la elaboración de actas, el control documental, así como el seguimiento a los acuerdos y resoluciones de todos los órganos colegiados de esta institución, es decir, del Consejo General, las comisiones y los comités.

Se regula también en esta nueva normatividad, las funciones del personal específicamente dedicado a tareas de planeación institucional, de protección de datos personales, de archivo, de lo contencioso y también para atender las obligaciones que tenemos en materia de servicio profesional electoral nacional.

Con la aprobación de este reglamento, la nueva estructura orgánica del instituto cobra vida, pues ya no solo se refleja en nuestro presupuesto vigente, sino también en la regulación interna que fue elaborada con la visión de fortalecer funciones sustantivas y estratégicas así como para el robustecimiento de áreas que se encontraban debilitadas o dispersas.

En términos de la estructura del documento que tienen a su consideración, vale la pena señalar que las atribuciones sustanciales de las direcciones ejecutivas están organizadas por materia, de tal forma que su estructura orgánica está orientada en razón de los tópicos que son de su competencia, con la finalidad de homogeneizar las funciones directivas comunes, se integra dentro del capítulo tercero del reglamento, titulado «De las direcciones del instituto», una sección primera denominada «Disposiciones generales», en que se regulan todas las atribuciones que comparten las direcciones ejecutivas y las demás direcciones, las cuales se resumen al mando, supervisión y organización del área, materia de su competencia, manejo del personal, además de obligaciones relacionadas con cuestiones administrativas, presupuestarias y de planeación.

En cuanto a los órganos técnicos del instituto, que son las comisiones, los comités, la unidad, el centro Irene Robledo García y la Contraloría General, un cambio muy relevante para el funcionamiento institucional, es que todas las direcciones se les otorga la atribución de ocupar la Secretaría Técnica de la comisión correspondiente al tema de su competencia material. Además, hay otros cambios relevantes respecto de los órganos técnicos, deja de existir la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones en atención a que el diseño que ésta tiene, ya no cumple con los parámetros legales aplicables en materia de compras públicas y manejo de bienes de las instituciones estatales, ya lo habíamos comentado en este mismo colegiado cuando aprobamos aquel presupuesto en enero, ahora contamos con un Comité de Adquisiciones y Enajenaciones debidamente integrado y en funciones, acorde a la legislación vigente.

Se incluye un Comité de Transparencia, cuya integración y facultades están previstas en la normatividad de transparencia y protección de datos personales, el cual quedaría a cargo de dar cumplimiento a los deberes de esta institución en esa materia.

Además, con la abrogación del ordenamiento anterior, dejará de existir el Comité de Clasificación de Información, como lo conocíamos antes.

Se prevé también, la creación del Centro de Estudios e Investigación Electoral “Irene Robledo García”, como un órgano permanente del instituto, cuya finalidad principal es desarrollar con calidad, actividades de investigación, formación, capacitación y actualización en materia electoral, así como la formación integral de funcionarios y funcionarias públicas, de profesionales vinculados con el derecho electoral y con aquellas personas que pretenden la generación de conocimiento en el área del derecho electoral.

En lo que atañe a los comités, se proponen en el reglamento cambios en la nomenclatura, como sus atribuciones e integración, con el propósito de cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Este proyecto de nuevo reglamento, es el producto de un arduo esfuerzo institucional realizado por todas las áreas de este instituto y dirigida por las consejeras y consejeros electorales aquí presentes.

La cooperación y visión de cada una de las personas que participaron en este proyecto fue fundamental para ahora estar en posibilidades de contar con una normatividad interna conforme al marco constitucional y legal que pretende una distribución eficaz y eficiente de las tareas, para brindar a la ciudadanía un mejor servicio cada día.

No puedo concluir esta intervención sin agradecer a las direcciones de este instituto el enorme esfuerzo realizado para la elaboración de este reglamento y a la Dirección Jurídica que les acompañó en cada momento del proceso.

De manera muy especial, quiero agradecer también a las asesoras y a los asesores de las consejerías por su invaluable apoyo en este trabajo y, por supuesto, agradecer a mis colegas consejeras y consejeros que, ante una tarea tan complicada como la que supone fijar reglas de nuestro funcionamiento orgánico, formularon propuestas fundadas y argumentadas, siempre con la disposición de escuchar las distintas opiniones del colegiado para arribar a soluciones colectivas.

Muchos días y arduas horas de trabajo de este colegiado se traducen hoy en la producción del texto reglamentario que queda a su consideración.

Consulto ¿Si alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

El señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos, por favor, adelante.

**Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez:** Muchas gracias Consejera presidenta y muy buenas tardes a todas y todos. En efecto, como bien lo menciona y ampliamente lo ha expuesto usted, este reglamento interior es importante y trascendental, no solo para el instituto, sino para el Estado de Jalisco en general, porque regula las funciones, la operatividad de este organismo tan importante que tenemos las y los jaliscienses.

En ese sentido, quisiera aprovechar esta ocasión para mencionar que el día de hoy por la mañana, en la conferencia matutina que da el presidente de la república, anunció un proyecto de reforma electoral.

Este proyecto, a reserva de un estudio mayor, propone un par de temas que vale la pena señalar, que tiene que ver con la elección, por ejemplo, de quiénes integran los órganos electorales, de las consejeras, de los consejeros, de las magistraturas, de elección por voto popular, y no desdeñamos puramente el voto popular, pero me parece que esto iría en contra de lo que es la profesionalización que por tantos años han venido haciendo bien las instituciones electorales.

Por otro lado, incluso puede parecernos más grave y desde esta representación queremos decir que estamos completamente en contra, es la creación de un órgano nacional que absorba a los organismos públicos locales electorales, es decir, pretenden desaparecer las instituciones electorales que garantizan no solo el derecho de votar y ser votado de las personas de todo el país, garantizan además el ejercicio de una mayor democracia, garantizan la ejecución de mecanismos de participación ciudadana, que además, y lo sé de primera mano, son órganos profesionales, son órganos que van siempre más allá de lo que sus responsabilidades les indican. Todo para tener, digamos, un mejor sistema democrático en los estados y a nivel nacional, son un puente entre la cultura democrática y la ciudadanía, son un puente entre la participación activa de la ciudadanía con los órganos de representación y además, con esta propuesta de reforma obviamente no se abona a el federalismo, que es la base de nuestro país, de nuestras instituciones, por el contrario, los centraliza y bueno, ¿qué más les puedo decir?, desde Hagamos estamos convencidos de que las instituciones democráticas a nivel local son necesarias, podemos disentir, lo sabemos, muchas veces, pero prefiero tener un espacio donde disentir sobre el contexto local de las elecciones locales a no tenerlo.

Entonces, solo dejar constancia de que la postura de este partido político es y será siempre defender la democracia en México, defender a sus instituciones, por supuesto, habrá temas que revisar, pero dejar de una vez sentado que desde Hagamos, desde la trinchera que podamos colaborar, vamos a defender la democracia, vamos a defender a sus instituciones y vamos a defender al IEPC Jalisco. Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias a usted señor representante. Tengo la mano levantada también de la consejera Zoad Jeanine García. Por favor, adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García:** Muchas gracias consejera presidenta. Buenas tardes consejeras, consejeros, secretario, representaciones partidistas y personas que siguen esta transmisión.

En primer término, debo manifestar que en lo general estoy de acuerdo con la aprobación del reglamento interior que se propone en este proyecto de acuerdo, sin embargo, por cuanto hace el artículo 21, párrafo 1, apartado a, que establece las atribuciones de la dirección ejecutiva en materia de prerrogativas a partidos políticos, propongo la incorporación de una fracción que sería la vigésima, que verse en el siguiente sentido: “verificar que los partidos políticos cumplan lo establecido en los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género y elaborar el proyecto de acuerdo que será sometido a consideración de la comisión de prerrogativas y posteriormente del Consejo General”, esta propuesta tiene sustento en las siguientes consideraciones.

Como es de su conocimiento, el 14 de abril de 2020 entró en vigor la reforma aprobada por el Congreso de la Unión, la cual modificó 6 leyes generales y 2 orgánicas.

Dicha reforma, dotó de atribuciones a diversas autoridades en el ámbito federal y local para prevenir, atender, sancionar, resarcir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, buscando con ello garantizar la plena participación de las mujeres en los asuntos públicos de nuestro país, en un ambiente libre de violencia política.

Con estas modificaciones legales, se fortaleció el sistema de garantías y defensa de los derechos político-electorales de las mujeres y sus repercusiones en los ámbitos administrativos, penales y electorales.

Ahora bien, por cuanto hace al Estado de Jalisco, el primero de junio de 2020, se armonizó la constitución política y diversas leyes secundarias, entre ellas el Código Electoral del Estado de Jalisco en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, para ser más específica, se modificó el artículo 134, numeral 1, fracción LVI, para imponer al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, la facultad de vigilar que las actividades de los partidos políticos y las agrupaciones políticas se desarrollan con apego a esta ley, la Ley General de Partidos Políticos, así como los lineamientos que emita el Consejo General para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género y vigilar que cumplan con las obligaciones a que estén sujetos; razón por la cual, en atención a ese ordenamiento, se reformó el artículo 48 numeral 1, fracción V, del Reglamento Interior del Instituto, este que acaba de ser abrogado, digo, que se propone ser abrogado en este proyecto de acuerdo, para dotar de atribuciones a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación para proponer al Consejo General los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por lo que, en cumplimiento a esas atribuciones, el 27 de enero de 2021, este Consejo General aprobó los *Lineamientos para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como para que los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, los locales y las personas aspirantes a candidaturas independientes presenten la manifestación tres de tres contra la violencia para el registro de candidaturas a cargos de elección popular*; estos fueron elaborados tomando en cuenta los aprobados en octubre de 2020 por el Instituto Nacional Electoral, cuya finalidad es establecer las bases para que los partidos políticos nacionales, y en su caso los partido políticos locales, garanticen a las mujeres el ejercicio de sus derechos político electorales libres de violencia mediante mecanismos de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y asegurar condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político.

Cabe destacar algunos de los elementos más importantes contenidos en los lineamientos aprobados por este órgano: la obligación de los partidos políticos de dar atención a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, sujetándose a principios como el debido proceso, la dignidad, la debida diligencia, la máxima protección, imparcialidad e igualdad y no discriminación y profesionalismo, para lo cual deben contar con instancias internas encargadas de conocer, investigar y resolver las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y con personal capacitado en materia de igualdad y no discriminación paridad y perspectiva de género e interseccionalidad, interculturalidad, no discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género.

La obligación de los partidos políticos de promover proteger y respetar los derechos humanos de las mujeres en los tres documentos básicos: la declaración de los principios, de estatutos y programas de trabajo, e implementar acciones específicas para el radicar la violencia política, como la creación de campañas con enfoque de género y capacitación a la estructura partidista en temas de prevención atención y erradicación de la violencia, aunado a la obligación de presentar la denominada tres de tres contra la violencia junto con la solicitud de registro de una candidatura a cualquier cargo de elección popular, siendo el caso, el artículo 12 de los multicitados lineamientos determinó lo siguiente: la Dirección de Prerrogativas será la instancia encargada de revisar la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos de los partidos para verificar que contenga los requisitos señalados en los artículos 10, 11 y 12 y elaborará el proyecto de acuerdo que será sometido a consideración de la comisión de prerrogativas y posteriormente del Consejo.

Por lo expuesto, se hace necesario que la referida facultad, la que ya propuse en un principio, quede determinada a nivel de reglamento para que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, coadyuve con este Consejo General para cumplir el mandato del artículo 134 del código electoral, así como las obligaciones que los lineamientos que nos ocupan y que esta autoridad electoral impuso a los partidos políticos locales, pero también para el caso de la tres de tres contra la violencia, a los nacionales y candidaturas independientes, en su defecto, estaríamos ante el dicho, y perdónenme lo coloquial, “orden dada y no supervisada no vale nada”. Es lo que tengo que decir presidenta, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario consejera, muchas gracias a usted. Consulto a los presentes ¿Si alguien tiene alguna otra observación en primera ronda?

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz por favor, adelante.

**Representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Sí, buenas tardes nuevamente a todos. Bueno, hacer varios comentarios en relación a este reglamento.

De entrada, toda actualización es muy positiva, es muy necesaria y más cuando han pasado más de diez años del reglamento anterior que hoy prácticamente se deroga. Sin embargo, yo tengo algunas observaciones. La primera de ellas es la forma en que lo presentan a este consejo del que somos parte, prácticamente nos dan un día para analizarlo, estudiarlo, y desde luego, finalmente, si ustedes lo van a aprobar pues lo van a aprobar y nosotros podemos cuestionar, oponernos o inconformarnos, pero finalmente ustedes toman la última palabra y lo más seguro es que lo aprueben porque finalmente tienen la facultad para hacerlo, pero nuestra opinión no es considerada de fondo porque no se nos permite haber tenido el tiempo suficiente para haberlo analizado porque, en efecto, tenemos voz, pero es una voz que en un momento dado puede carecer de mayores elementos para hacer algunos cuestionamientos, pero quiero hacerlos de todos modos.

Ustedes hablan de que han hecho un arduo ejercicio interno, donde según ustedes encuentran debilidades y dispersiones, inclusive hablan de algunas direcciones que se han manejado de forma independiente, eso es inconcebible que ustedes lo digan, o sea, no es posible que haya áreas ahí dentro del instituto, como usted lo dice, que se manejan de forma independiente o se han manejado de forma independiente, eso es inconcebible y menos que usted lo diga.

Segundo, usted habla de que aparentemente se hacen las cosas de manera más funcional, sin quitarle facultades al Secretario ejecutivo crean otras direcciones ejecutivas, cuyos términos, para mí, me parecen rimbombantes, no entiendo para qué quieren llamarle ejecutivo ¿qué antes no eran ejecutivas? o ¿qué eran especulativas? o no sé, para mí eso de buscar nombre y ponerle direcciones ejecutivas, es solamente para darle un aire de pomposidad a quien ostente ese cargo de director ejecutivo, cuando en realidad, digo, simplemente que asuma sus funciones y cumpla sus responsabilidades, tal y como lo dice la ley, independientemente del nombre. Y para mí lo más correcto es que sigan llamándose direcciones, y las direcciones que seguramente o supuestamente dependen de esta dirección ejecutiva se llamen subdirecciones.

Yo no sé por qué ahora crean tres direcciones ejecutivas ¿cuál es el criterio para decir que son tres, siete, ocho diez o una? me parece que lo único que hacen es intentar justificar un buen sueldazo para esos compañeros que asuman esos cargos, que por cierto no se nos dice ahorita de mano que también… yo creo que vamos a pedir por transparencia cuánto han ganado y cuál es la diferencia salarial que van a tener los nuevos cargos que se están señalando. Pero bueno, señalo que a mí me parece que ponerles nombres así rimbombantes no ayuda absolutamente a nada.

Tercer punto que quiero comentar, ustedes comentan que de acuerdo al presupuesto autorizado por el congreso para el instituto electoral para este año, pues hacen sus ajustes y se hace un reordenamiento interno, pero yo veo un instituto electoral bastante precarizado, no conozco aún las nuevas oficinas, pero las que tienen ahí en Parque de las Estrellas, me parece que es poco funcional, no hay oficinas para los representantes de los partidos, somos como invitados de piedra cuando vamos ahí al instituto. O sea, antes, hay que decirlo, había oficinas para los representantes de los partidos políticos, hoy veo que en términos absolutos el presupuesto que tiene el instituto electoral de Jalisco está equiparado con otros institutos de menor rango, de menor tamaño, de menor población electoral que atienden, no obstante que Jalisco es el cuarto padrón electoral a nivel nacional, el instituto electoral parece que es, no sé, como de Colima. Hablo en términos del presupuesto que le asignan, me parece vergonzoso que el instituto busque adecuarse a un presupuesto raquítico, miserable, que ha otorgado por un lado principalmente acordada por la mayoría emeceísta y por un gobernador que no entiende de democracia y que hace consultas fiscales hechas a modo y a contentillo, pero en ese sentido yo quiero decir que lamento que haya poca atención a exigir un mayor presupuesto para este instituto en términos de la población electoral que debe atender. Y ahí yo quisiera ver que se formara una comisión de análisis presupuestal en comparación de este instituto frente a otros para exigir un mayor presupuesto para el próximo año, y para el 24 que nos toque hacer elecciones, tener un presupuesto digno a la altura del campo y el trabajo electoral que toca realizar.

No está por demás señalar, que justamente Jalisco se caracteriza como una entidad donde se comete más violencia, no solo de género en términos generales, sino también política y me parece que ahorita escuché a la consejera hablar de, que bueno que normativamente se proponen estos temas, pero no lo veo en los hechos, no veo recurso, no veo presupuesto, no veo apoyos y me parece que solamente son términos, digamos, demagógicos, decir que ya incorporamos estos temas, pero a la hora de que se llevan a práctica y se aterrizan por cuestión de que hay que tener mayor presupuesto no se tiene nada.

Entonces, yo ahí pediría que se revise si vamos a estar a la altura de un presupuesto promedio a nivel nacional para que el instituto esté acorde para atender las nuevas demandas que le exige este nuevo reglamento.

Por otra parte, quiero comentar respecto a lo que señala el representante del partido Hagamos, yo creo que, respeto mucho su opinión, me parece muy interesante su planteamiento respecto a la propuesta que hace hoy el Presidente de la República respecto a la reforma electoral, yo coincido en parte con la propuesta del presidente, cuando digo en parte, es porque todavía no la conozco de fondo, pero sí cuestiono en cierta manera que estos organismos electorales dejan mucho que desear en términos de su autonomía.

Sí es cierto, ha habido un avance en términos del desarrollo profesional de sus integrantes, es cierto que también puede lesionarse el tema o estar en debate el tema del federalismo, pero el tema de la democracia es un tema inagotable y yo creo que no se agota buscando más bien que existan unidades electorales dependientes de un órgano nacional y que desaparezca en estos institutos si no garantizan una eficacia y una eficiencia.

Porque también, yo cuestionaría ¿de qué sirve que tengamos consejeros muy bien pagados, luego ahora nueva estructura de directores ejecutivos, cuando vemos un instituto que no da muestras de plantearse ante el gobernador y decirle pues queremos un mejor presupuesto para garantizar el mejor ejercicio efectivo de los derechos electorales de los jaliscienses.

Entonces, en términos generales, yo objeto, si es que vale la expresión, que se nos entregue un proyecto que según ustedes han trabajado mucho, pero nos lo dan a conocer un día antes.

Finalmente, nos reservamos el derecho a analizarlo y en su momento hacer las impugnaciones necesarias si encontramos alguna irregularidad.

Vuelvo a insistir, el tema fundamental es que recurren a lo anterior, a nuevas estructuras rimbombantes, no se señala ahí más que eventualmente ¿cómo se va combatir la precariedad en que se encuentra el instituto? en términos de recursos y presupuestos frente a la media nacional y ante otros institutos; y considero que habrá algunos temas que estoy de acuerdo en que se apoyen, como la profesionalización, la capacitación, la promoción, el desarrollo de la investigación electoral y otros temas que simplemente ahí estoy viendo, pero ahí sí me gustaría ver la rendición de cuentas, que me parece que la exigen para otros partidos, pero no la exigen para sí mismos, pero bueno, dejo solamente ahí el planteamiento y coincido que habrá que debatir ahora con la reforma electoral que se proponga a nivel nacional, ojala también, el instituto electoral participe realizando foros, encuentros locales para discutir la reforma electoral y ojala que el instituto electoral dé voz a la ciudadanía para que también participemos en un debate que todos debemos de participar. Es todo, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario señor representante, muchas gracias a usted. Me voy a permitir puntualizar algunos aspectos que ha comentado.

Tengo una impresión de que quizá usted no esté completamente enterado del trayecto que ha cursado esta reestructura institucional. La previa representación de su partido lo tenía, según recuerdo, muy claro, pero quisiera hacer algunas puntualizaciones.

La primera es que el reglamento, el proyecto se circuló exactamente en los términos y tiempos y formas que nos dispone la normatividad aplicable, es decir, el que se haya circulado 24 horas previo a la sesión es justamente lo que nos impone la normatividad y es por eso, que así lo recibieron perfectamente en tiempo y forma.

Respecto de los nombres que usted señala como rimbombantes de las direcciones ejecutivas, quizá nada más explicar que la razón por la cual se le pone un nombre distinto es porque tienen una jerarquía superior, y bueno, pensamos que sea un nombre adecuado y por eso es que está así planteado.

Respecto del tema de la transparencia y la rendición de cuentas, yo le invitaría señor representante a que consulte nuestra página de internet, usted puede ver desde la página principal que está publicada, nuestra plantilla de la nómina completa con los salarios que percibe cada funcionario de esta institución. Si no, le puedo pedir al Secretario ejecutivo que, por favor, nos haga el enorme favor de compartir la liga por el chat, pero de cualquier manera, atendiendo a su comentario, y me atrevería decir juicio, respecto de supuestos enormes salarios, solamente el recordarle que la diferencia salarial que tiene un director de área a una dirección ejecutiva, son $4,900.00 pesos menos impuestos, cosa que usted puede corroborar con la información que está debida y oportunamente publicada en nuestra página de internet.

También comentarle que este comentario que he hecho respecto de cómo venía funcionando el instituto en términos de tener muchas direcciones, que yo he empleado el término dispersas, se debe justamente a esta circunstancia que usted mismo ha planteado en el sentido de que esta institución ha sufrido al menos dos muy severos recortes presupuestales en los últimos años, uno en el año 2016 y otro en el año 2019; y estos recortes presupuestales, como lo comentamos en esta sesión cuando aprobamos el presupuesto, lo que generaron fue una suerte de desarticulación entre las áreas porque mermaron, digamos, la estructura en términos del personal que integraba cada dirección y ello nos condujo a tener en un momento dado, como lo expuse hace unos minutos, direcciones que efectivamente eran unipersonales, no tenían estructura porque habían sido sujetas de recortes, debido al tema presupuestal que acabo de comentar.

La intención de esta restructura, es justamente fortalecerlas integrándolas, integrando áreas que tienen, digamos, temas similares de atención para que puedan fortalecerse en una estructura jerárquica más vertical.

Por otro lado, decir que nuestra responsabilidad y nuestro deber constitucional y legal es ajustarnos al presupuesto que se nos aprueba por parte de las autoridades competentes, pero ello, por supuesto, no significa que esta institución no haya acercado proyectos de presupuestación que hayan tenido la intención de fortalecer a esta institución, cosa que hicimos definitivamente el año pasado, pero dado que ese presupuesto no prosperó, nuestra obligación es ajustarnos al presupuesto aprobado por el Congreso del Estado.

Finalmente, solamente decir que este reglamento no es el instrumento para definir cómo vamos a gestionar mayores recursos en el futuro, sino que es una disposición normativa que regula nuestra estructura y nuestro funcionamiento orgánico e interno.

Consulto nuevamente en primera ronda ¿si alguien desea hacer uso de la voz?

No veo a nadie. Consulto en segunda ronda ¿si alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

El señor consejero Moisés Pérez Vega, por favor, adelante.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** Buenas tardes Consejera presidenta, integrantes del Consejo General, solamente para expresar que esta propuesta de nuevo reglamento interior de este organismo electoral, es muy trascendente porque va a perfilar el trabajo que haremos como máxima autoridad electoral en el estado y que lo que busca es una readecuación de las tareas, pero para fortalecer nuestro trabajo, hacerlo mucho más compacto, mucho más profesional y, por supuesto, va en el sentido de generar mayores impactos en lo que toca y tiene que ver con toda la organización de elecciones, pero también en términos de lo que hacemos y es muy importante esas atribuciones que tenemos de difundir y fortalecer la cultura cívica de los jaliscienses.

Entonces, la propuesta va en el sentido de reordenar, de articular mejor en un esquema colaborativo. Si bien hay estas estructuras de las direcciones que lo que se busca es concentrar y articular mejor la tarea, también lo que busca es trabajar los proyectos, la programación, la presupuestación y por supuesto la ejecución de las tareas de mejor manera. En una forma colaborativa, en una forma también de un esquema de trabajo mucho más profesional, como ya lo hemos venido haciendo desde hace varios años y también, vale decir, que es parte de una readecuación interna que tendrá que complementarse con otros ordenamientos normativos tales como un reglamento de las comisiones, donde también, habrá que decir, en este reglamento se busca que las comisiones sean instancias de trabajo auxiliares a las atribuciones que tiene este organismo electoral para hacerlas de manera que impacten y sobre todo que las comisiones sean esos espacios de seguimiento del trabajo de las direcciones, que lo han venido haciendo, pero en esta idea de fortalecer y que haya mucho más cercanía entre lo que hacen las direcciones, lo que hacen las comisiones y en su vinculación con el Consejo General.

Vale decir, que también es un proyecto que seguramente tendremos que ponerlo en la práctica para ver su funcionamiento.

Estamos ciertos de que es un esquema que busca este mejor trabajo, mejor organizado y que también habrá que terminarlo, porque en discusiones que hemos tenido los consejeros se trata de una de una primera fase de ordenamiento orgánico, pero que tendrá que también fortalecerse en lo que viene con miras al presupuesto 2024, para que haya una estructura mucho más homogénea, mucho más sólida y, sobre todo, que también permita un seguimiento puntual por los que integramos este organismo electoral y también por la propia sociedad jalisciense.

La rendición de cuentas es una obligación, lo hemos hecho en los últimos años y con este esquema se fortalecerá, sin duda, también el trabajo directivo, operativo y también de rendición de cuentas, por ello, acompañaré esta propuesta de reforma al reglamento y por supuesto estando atentos a lo que podamos mejorar y perfeccionar con miras a la propuesta presupuestal que habremos de hacer en agosto, y pues también decir que este instituto electoral ha tenido estas disminuciones en su presupuesto en varios momentos, como ya lo comentó la Consejera presidenta, pero la idea es fortalecer el trabajo, articularlo y con esta visión habremos de cerrar esta perspectiva que reúne la visión de los consejeros en los meses subsecuentes. Es cuánto presidenta, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario consejero, muchísimas gracias a usted. También veo la mano levantada de la consejera Zoad Jeanine García, por favor, adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias presidenta. Nada más para conocer la voluntad de mis compañeras y compañeros, respecto de si acompañan la propuesta que formulé en la primera ronda, de lo contrario para solicitar al secretario que reserve el artículo 21, párrafo 1, apartado A, para una votación en lo particular.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A usted consejera, me ganó en esa pregunta, iba también a consultarle aquí a los colegas qué opinaban de la propuesta formulada por la consejera Zoad Jeanine García, ¿alguien que quiera manifestar su opinión? Muchas gracias, consejero Moisés Pérez Vega, adelante.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** Gracias presidenta. Bueno la consejera Zoad creo que planteó, argumentó la necesidad de esta modificación o de esta incorporación al reglamento, en particular una atribución a la dirección de prerrogativas. Me parece que es atendible y lo que corresponde, conforme a nuestro reglamento, es someterla a la consideración del pleno, me parece que tiene fundamentación y tiene trascendencia en esta materia de lo que tiene que ver con el cumplimiento de las reglas internas de los partidos para que estén en sintonía y puedan cumplir, darle seguimiento a estas tareas de adecuación de la normativa interna en los partidos y que se incorpore esta atribución a la dirección de prerrogativas, me parece que es atendible y creo que será una cuestión que tendremos que tomar ahora sometiéndola a consideración de todos los integrantes del Consejo General. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario consejero Moisés Pérez Vega. También vi la mano levantada de la consejera Silvia Guadalupe Bustos, adelante, por favor.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias presidenta. Buenas tardes a todas y todos quienes nos acompañan ahorita en esta sesión y en medios virtuales.

La pregunta sería si ¿esta propuesta está considerada a nivel legal, en código, o si nada más sería una propuesta que se sumaría a las atribuciones en el reglamento interior?, esto lo pregunto porque me parece que la atribución que se somete a consideración en este momento, más bien sería de orden legal por la trascendencia que esto implica y no podríamos considerarla en este momento en un cuerpo reglamentario interno. Por tanto, yo no estaría de acuerdo en someterla en este momento, sino en considerar una reforma, si es que no está prevista, o considerarla a nivel normativo para que tenga todavía más trascendencia, fuerza obligatoria y vinculatoria. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias consejera. Consulto nuevamente a mis colegas consejeras, consejeros, ¿si alguien desea emitir su opinión en torno a la propuesta de la consejera Zoad?

Adelante consejero Miguel, por favor.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** Muchas gracias Consejera presidenta. Buenas tardes a quienes estamos presentes en esta mesa, en este formato de zoom y a quienes nos siguen en esta transmisión en esta sesión del Consejo General. Pues yo solamente manifestar que bien lo ha expuesto la consejera Silvia, coincido, creo que por los alcances de esta propuesta debe estar en un cuerpo normativo de mayor profundidad, es una propuesta legal, podría ser, y bueno, pues no quisiera ahondar más, simplemente que coincido en lo ya expresado por la consejera Silvia Bustos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias consejero Miguel Godínez. La Consejera Brenda Serafín Morfín tiene la palabra también.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** Gracias presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Bueno este planteamiento, por supuesto, lo discutimos en las reuniones que tuvimos al momento de perfilar este reglamento, la consejera los expone nuevamente en el marco de esta sesión. Bueno, mi postura es la misma que manifesté en esas discusiones, en este momento me parece que, al interior del reglamento, el ánimo que podemos tener por conducto de la dirección e incluso del Consejo General, puede ser de acompañamiento a las instituciones políticas, a los partidos políticos para el cumplimiento de los lineamiento, es decir, la posibilidad de que nosotros en conjunto podamos acompañarlos para su cumplimiento, sin que se ponga como disposición reglamentaria interior y, en todo caso, también esperar a que se perfile algún mecanismo, entiendo que tampoco a nivel nacional existe una ruta clara y por tanto también considero que sería en otra disposición donde tendría que venir las consecuencias o los alcances que tendremos como instituto para el cumplimiento de los lineamientos. Sin embargo, considero que sí somos nosotros los responsables de brindar lo necesario para que los partidos políticos participen y cumplan con la erradicación de la violencia. Es cuando presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias consejera. Nuevamente consulto a mis colegas, a los integrantes de este colegiado ¿si alguien quiere hacer uso de la voz para pronunciarse en torno a esta propuesta que ha formulado la consejera Jeanine García? Representante, por favor, del partido político Morena Jaime Hernández, adelante por favor. Tiene su audio apagado, señor representante.

**Representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Ahora sí. Le decía dos cosas, en principio, usted señalaba que la ley es la ley y que tienen 24 horas para dar a conocer un documento con antelación a discutirlo en el consejo y aprobarlo, pero eso no obsta para que se nos haya entregado de forma económica o de alguna forma, finalmente son documentos que no puede uno andar pidiéndolo por transparencia, porque también lo podemos hacer, son productos de trabajo, son documentos que deben ser de conocimiento público y que yo no sé para qué los ocultan, para qué los guardan si se puede hacer un debate mucho más interesante si los conocemos todos previamente. Y yo también me sumo a lo que plantea la consejera Silvia Bustos, porque me parece que muchos de los puntos que están incorporando, ya de suyo son, no digo muertos, pero profundamente limitados, porque deben estar incorporados en el código electoral de Jalisco, y esa es una atribución del congreso reformarlo.

Yo soy de la idea de que muchos de esos puntos, más ahora con la cuestión de los grupos vulnerables y particularmente el tema de la violencia contra las mujeres, violencia de género y otros temas, puedan incorporarse o hacer un planteamiento al congreso, que ustedes como consejeros pueden hacerlo, finalmente si no es una iniciativa, sí pueden hacer el planteamiento de que estiman necesario un análisis por parte de los diputados para que se incorporen temas que permitan a Jalisco estar a la vanguardia en esos aspectos; porque si lo incorporas únicamente en un reglamento, me parece que lo deja en un aspecto meramente administrativo y poco sustantivo, entonces yo me inclinaría, no pasa nada, en que se pueda poner en una sesión más o en otro momento, pero que podamos ver que se puede fortalecer en un código o que puede quedar en este instrumento, este reglamento interno, que finalmente es interno y no trasciende como debería de trascender, porque finalmente es solo aplicable a las servidoras y servidores públicos del organismo electoral, es decir, que para los jaliscienses de poco o nada puede servir. Yo me inclino a que se discuta más, si puede hacerse una propuesta ante los diputados, hay procedimientos, hay formas para hacerles llegar preocupaciones y que ellos lo puedan atender.

Es mi propuesta, pero yo digo que no hay que atenernos tanto a que la ley es la ley y ya 24 horas y bueno, de que pueden, pueden, empecé mi señalamiento diciendo que si ustedes lo quieren aprobar, con o sin nuestra opinión lo pueden hacer, pero no se trata de eso, sino de que se genere un importante debate, porque me parece que es un reglamento muy importante, pero pues habrá que ver el modo de darle mayor trascendencia. Es mi comentario, nada más. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted señor representante. Solamente aquí decirle que, por favor, usted siéntase con toda la libertad de solicitar cualquier información de esta institución electoral por la vía de acceso a la información pública o de manera directa. Yo niego rotundamente, y me parece que es mi responsabilidad como presidenta de este órgano colegiado, que esta autoridad electoral oculte cualquier información a este colegiado o a cualquier persona y ciudadana o ciudadano jalisciense, mexicano. Me parece que hay toda la evidencia posible de que esto que usted señala no es así.

Y por último, decir que nosotros sí nos atenemos a las disposiciones legales, estrictamente, y con base en ella nos conducimos. De otro modo, entonces, estaríamos hablando del arbitrio, de las opiniones o las preferencias de cada cual, justo eso es el sentido de tener normas que podamos seguir y conocer todos. Lo invito que consulte la normatividad que nos aplica en esta materia respecto a la circulación de los proyectos para que no haya lugar a dudas en este punto.

Vuelvo a consultar ¿si alguien desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda y muy en particular consultar en torno a la propuesta de la consejera Zoad Jeanine García, su postura más allá de que, por supuesto haremos una votación en lo general y también en lo particular de este punto específico que ha planteado nuestra colega consejera.

¿Nadie más desea hacer uso de la voz?

Me pronunció entonces también yo al respecto. Yo coincido con mis colegas que se han pronunciado, Silvia Guadalupe Bustos, Miguel Godínez y Brenda Serafín Morfín, en torno a que, efectivamente, este tema fue ampliamente discutido al interior de este colegiado, de este grupo de trabajo y también coincidido con que se trata de una disposición de carácter legal que no corresponde incluir en una reglamentación de esta naturaleza, por un lado, pero por otro lado, también decir que eso no nos limita, ni mucho menos hace que sean letra muerta las obligaciones que estamos disponiendo en materia de la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género, me parece que las obligaciones para los partidos políticos son ineludibles y, en todo caso, creo que nuestro sistema electoral lo que prevé es que los mecanismos de vigilancia que podemos conducir se realicen mediante el régimen sancionatorio que de hecho están dispuestos en las normas que la consejera Zoad Jeanine misma nos dio lectura. Por lo cual, yo tampoco acompañaría esa propuesta.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

En tercera ronda ¿hay alguien que desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García nuevamente, por favor, adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad jeanine García:** Gracias presidenta. Precisamente la propuesta está encaminada a cumplir con una de las atribuciones que el Código Electoral del Estado de Jalisco le ha conferido a este Consejo General, y me voy a permitir leer de nueva cuenta el mismo, esto con la intención de dejar claro, desde mi apreciación, que esto no requiere de una reforma, sino que por el contrario, esto ya está normado en nuestro código y la propuesta va encaminada a que esta dirección, donde se propone que se agregue la atribución, coadyuve con este órgano para cumplir con sus atribuciones como es en el caso del resto de las áreas, es decir, en el reglamento interior lo que hacemos es una distribución de funciones y atribuciones para que podamos cumplir como instituto con todos los fines que nos han sido encomendados.

Reitero que voy a leer el 134, numeral 1, fracción LVI: «como atribución del Consejo General de este Instituto está vigilar que las actividades de los partidos políticos y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a esta ley, la ley general de partidos, así como los lineamientos que emita el Consejo General para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género y vigilar que cumplan con las obligaciones a que estén sujetos» no dice «acompañar a los partidos políticos para que entonces atiendan», desde ahí nos facultan para que emitamos estos lineamientos.

Ahora, emitimos estos lineamientos y ahora lo que tenemos que vigilar es que se cumpla con las normas contenidas en este documento, y necesitamos que una de las áreas operativas, ejecutivas del instituto colabore con el Consejo General para efecto de que podamos cumplir con esta atribución que tenemos en el código de vigilar el cumplimiento de estos lineamientos. Yo reitero que es necesario, pero entiendo si hubo una amplia discusión, yo no estoy sorprendiendo a nadie, porque desde aquel momento manifesté que lo iba a proponer y en su defecto iba hacer un voto particular que desde ya anuncio. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario consejera, muchas gracias a usted. Consulto a los presentes ¿si alguien desea hacer uso de la voz en tercera ronda?

De no ser así, déjenme confirmar aquí en el otro lado, no veo manos levantadas, por lo tanto señor secretario, sea tan amable, por favor, de someter a consideración y a votación de manera nominal el presente punto del orden del día, primero en votación general y luego respecto a la propuesta específica formulada por la consejera Zoad Jeanine García, por favor, adelante secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día, en primer término en lo general. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera presidenta le informo que el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**A**hora paso a consultarles la votación específica respecto a la reserva planteada por la consejera Zoad Jeanine García González, respecto al artículo 21, párrafo primero, apartado A, del presente reglamento y les consulto el sentido de su votación, comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera presidenta le informo que el proyecto no se aprueba por 6 votos en contra.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias señor secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera presidenta, con gusto. El siguiente punto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el reglamento de agrupaciones políticas de este organismo electoral y sus respectivos anexos*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias señor secretario, por favor dé lectura los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta.

**Primero.** Se aprueba el Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando V de este acuerdo, y se abroga el reglamento de agrupaciones políticas actual.

**Segundo.** Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**Tercero.** Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este instituto y publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias señor secretario. Colegas consejeras y consejeros, señores representantes de los partidos, está a su consideración este punto del orden del día. En primera ronda el Consejero Miguel Godínez, adelante.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** Muchas gracias consejera presidenta. Nuevamente las y los saludos con mucho gusto.

En este punto, quiero resaltar algunos aspectos del proyecto de reglamento que se trabajó desde la comisión de prerrogativas de este instituto, y que ahora se somete a consideración de este órgano colegiado.

El proyecto, tiene por objeto regular el procedimiento para registro, acreditación, pérdida de registro o acreditación, así como las actividades y acuerdos de participación con partidos políticos o coaliciones, de las agrupaciones políticas del Estado de Jalisco y nacionales, según corresponda.

Para darle causa a lo anterior, este instituto, además, expide dos formatos: aviso de intención y manifestación individual de afiliación, así como un instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como agrupación política estatal en Jalisco, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de requisitos que deben cumplir para dicho fin.

Entre los puntos más relevantes, se destaca que se podrá utilizar una aplicación móvil, una App, desarrollada por el Instituto Nacional Electoral y que fue facilitada a este Instituto Electoral y de Participación al Estado de Jalisco, para recabar las afiliaciones de la ciudadanía, a efecto de verificar la situación registral de las y los ciudadanos que se afilian a las asociaciones en proceso de constitución como agrupación política.

Se emite un instructivo para establecer las reglas y procedimientos sobre el registro de las agrupaciones políticas estatales, en el que se especificarán las disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que deben cumplir para el registro de una agrupación política estatal.

El procedimiento para registro de una agrupación política se desarrollará en diferentes etapas: en una primera etapa, es un aviso de intención, en la que las organizaciones ciudadanas y las asociaciones podrán presentar su aviso intención a partir de la fecha de la aprobación del presente acuerdo, que dicho de paso, está en curso desde este momento y concluye el plazo hasta el 16 de diciembre del año en curso, en el formato aprobado por el Consejo General de este propio instituto.

El periodo y mecanismo para recabar afiliaciones, cada organización ciudadana deberá contar con al menos el 0.1% de los afiliados inscritos en el padrón electoral del Estado Jalisco, actualizado al 2023 y estas afiliaciones deberán realizarse a través de la aplicación móvil que ha facilitado el Instituto Nacional Electoral.

Posteriormente, se deberá presentar una solicitud de registro, tiene que, la organización ciudadana o asociación, presentar su solicitud de registro dentro del período comprendido entre 9 al 31 de enero del año 2023.

Con el uso del sistema de captación de datos para procesos de participación de actores políticos y la aplicación móvil, se busca facilitar a la ciudadanía el proceso de afiliación de las y los ciudadanos que se encuentran interesados en constituir una agrupación política estatal.

Una vez que la organización ciudadana o asociación ha informado su intención de constituirse como agrupación y que la misma haya cumplido con los requisitos establecidos en el instructivo aprobado por este Consejo General, podrá hacer uso de la aplicación móvil y comenzará a recabar las manifestaciones de afiliación a partir del día siguiente en que se ha informado sobre la procedencia de su intención.

Las manifestaciones de afiliación se recabarán mediante tres pasos muy sencillos: fotografía de la credencial para votar con fotografía, de su reverso; fotografía viva de la persona que manifiesta su intención de afiliación; y firma manuscrita digitalizada.

La aplicación móvil permite verificar las imágenes captadas de las afiliaciones, de tal manera que la persona auxiliar que recabe las manifestaciones podrá tener los elementos para revisar que las imágenes de la credencial para votar con fotografía, la fotografía de la persona y la firma hayan sido captadas adecuadamente, es decir, que se visualice con claridad suficiente para mostrar la voluntad de la ciudadanía de afiliarse.

En cuanto a la garantía de audiencia, en la realización de las manifestaciones de afiliación se realizarán por el personal del instituto.

Las organizaciones ciudadanas o asociaciones a través de las garantías de audiencia, podrán revisar cada una de las manifestaciones de afiliación señaladas como no válidas, a fin de que conozca las razones por las que estuvieron en ese estatus y conforme al catálogo de inconsistencias aprobados por este órgano colegiado.

Las garantías de audiencia, podrán solicitarse a partir de que la organización o asociación haya reunido al menos la mitad de las afiliaciones requeridas.

Como régimen de excepción, esta propuesta al reglamento prevé un régimen de excepción al uso de la aplicación móvil, es decir, recabar la información concerniente a la filiación mediante manifestación formal de afiliación física en cinco municipios identificados como de muy alta o alta marginación, de acuerdo al índice de marginación 2020 determinado por el Consejo Nacional de Población, los cuales son: Mezquitic, Bolaños, Chimaltitán, Santa María del Oro y Cuautitlán de García Barragán. Asimismo, se junta con la recolección en papel en la que localidades en donde la autoridad competente declara la situación de emergencia por desastres naturales que impide el funcionamiento correcto de la aplicación móvil, únicamente durante el período en que se mantenga esa emergencia. Es importante señalar, que solo podrá recabar la información de las afiliaciones de personas ciudadanas cuyo domicilio se ubica en aquellos municipios señalados como régimen de excepción en el formato aprobado por este instituto, denominado “formato de manifestación individual de afiliación”, con ello se garantiza que las y los ciudadanos de esos municipios, tenga la posibilidad de manifestar su intención de afiliación a aquellas organizaciones ciudadanas o asociaciones en proceso de constitución como agrupaciones políticas.

Finalmente, en cuanto al régimen transitorio y con el fin de garantizar que aquellas organizaciones ciudadanas que ya hayan comenzado con su recolección de firmas previa a la reforma que ahora se propone, este organismo electoral considera un régimen transitorio, que otorga a las organizaciones ciudadanas y asociaciones un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente reglamento en el periódico oficial del Estado de Jalisco, para presentar a este instituto las listas con firma autógrafa que contenga las manifestaciones formales de afiliación que deberán estar acompañadas de sendas copias de las credenciales para votar con fotografía vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral que respalde las manifestaciones de afiliación que se presenten, así como la lista ordenada alfabéticamente y agrupada por municipio, en archivo electrónico, mismas que han sido recabadas hasta de un día antes de la entrada en vigor del presente cuerpo normativo. Dichos listados deberán entregarse en los formatos que fueron aprobados en el Consejo General para dicho propósito. Lo anterior, sin perjuicio de que las organizaciones ciudadanas o asociaciones en proceso de constitución como agrupaciones políticas estatales, continúen con sus afiliaciones a través de la aplicación móvil, esto, a partir de la entrada en vigor del presente reglamento.

Las afiliaciones válidas que resulten del desahogo del procedimiento de verificación y validación de las manifestaciones recabadas en la lista, hasta un día antes de la aprobación de la entrada en vigor del presente reglamento y en la aplicación móvil hasta un día después de la entrada en vigor del presente reglamento, serán consideradas, en su conjunto, dentro del total que se recabe en la organización ciudadana o asociación, a fin de cumplir con el requisito previsto por el artículo 63, párrafo 1, fracción I del código electoral de la entidad. Yo hasta aquí dejaría esta participación, Consejera presidenta, muchísimas gracias a todas y todos por su atención.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario consejero, muchísimas gracias a usted por su muy clara y pertinente explicación. Consulto a los presentes ¿si alguien desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

No veo nadie interesado en tomar la palabra. Consulto en segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz? De no ser así secretario, por favor le solicito consulte en votación nominal si se aprueba el presente proyecto… perdón tengo al señor representante del partido Morena, ¿es correcto?, por favor adelante, no le vi, discúlpeme representante, por favor adelante.

**Representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Bueno, solamente es para comentario muy breves en sentido, si esta nueva reglamentación de agrupaciones políticas establece algún mecanismo afirmativo para que también las mujeres participen o tengan mayores posibilidades de formar agrupaciones políticas como género, es decir, como expresión de género.

No sé si está contemplado algo que pueda favorecer la participación política de las mujeres, porque me parece que eso debe estimularse, debe favorecerse, no sé si haya algún planteamiento en ese punto.

El segundo planteamiento que quiero hacer, es que el derecho a la afiliación a los partidos políticos es un derecho constitucional que está más allá de lo que pueda establecer un reglamento o un procedimiento como el que, digamos, se está aprobando en este momento.

Ya hay muchísimas tesis, jurisprudencias, inclusive la Ley General de Partidos Políticos, establece toda una serie de elementos muy importantes que habrán de tomar en cuenta., No sé si se habrán valorado, pero no sé si la aplicación que se pretende utilizar por parte del INE responda a este tema del aseguramiento de forma virtual, pero me parece que no ha solucionado en gran medida los problemas, porque ha habido partidos, hablo por el tema de la pandemia, que se intentaron formar a nivel nacional y no obstante la aplicación que supuestamente iba a favorecer que, en esos tiempos de crisis sanitaria, pudiera facilitar su reconocimiento y agrupación, sin embargo, resultó todo lo contrario y la aplicación no favoreció la libertad de asociación que debe favorecerse y debe estimularse, por cuestiones técnicas precisamente de la aplicación.

Entonces, yo aquí dejaría un poquito el cuestionamiento de que si realmente la aplicación va a ayudar, yo lo dudo, no lo creo, no se ha visto que facilite. Finalmente lo que se ha observado es que, al contrario, justamente se ha permitido la clonación de fotografías, el robo de identidad, ese tipo de cosas y bueno, dejaría aquí mi planteamiento en esos dos temas, me parece que si va a haber trabas para las agrupaciones políticas y no va a haber acciones afirmativas para las mujeres, porque debe haberlas, pues vamos a encontrar nuevamente agrupaciones políticas dirigidas por hombres, como sucede en casi todos los casos ¿no?, y segundo, pues yo pongo en duda la aplicación virtual para integrarse, para afiliarse, dado que no ha servido prácticamente. Yo creo que todavía se necesitan otros mecanismos de control para evitar este robo de identidad, fraudes, es sabido que es utilizado.

Entonces, nada más dejaría esas inquietudes por ese lado, y tercero, hay que tomar en cuenta si se revisaron todas las tesis, jurisprudencias del tema de derecho de afiliación, porque me parece que son derechos muy expansivos y progresivos que no puede finalmente un reglamento limitar. Es mi comentario, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario señor representante, gracias a usted. Solamente aclarar que estamos aquí sometiendo a consideración de este Consejo General un reglamento para la conformación de agrupaciones políticas estatales, no de partidos políticos que, efectivamente, tienen un régimen abismalmente diferente, responsabilidades, obligaciones y demás consideraciones distintas. Señor Miguel Godínez, consejero electoral, tiene usted la palabra.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** Muchas gracias Consejera presidenta Coincido con lo que usted ya ha expresado, este es un reglamento que tiene por objeto la constitución de agrupaciones políticas estatales y va dirigido, precisamente, a la ciudadanía que tenga esa intención de constituirse como agrupación política estatal.

En cuanto a la aplicación móvil, es una aplicación ya probada, inclusive no está de más señalar que desde la dirección de prerrogativas, se podría dar acompañamiento, desde luego, ante cualquier duda.

Con este reglamento, se aprueba además un instructivo que explica el procedimiento y el mecanismo de afiliación. Cualquier duda, de cualquier forma estará la dirección de prerrogativas dando seguimiento puntual a cualquier duda que pudiera surgir.

Aprovechando el uso de la voz, quisiera proponer algún cambio en el artículo 14, párrafos 2 y 3 del reglamento, en el que se establece en la parte correspondiente que dice: el reglamento de fiscalización para agrupaciones políticas del instituto, debiendo decir: reglamento general de fiscalización. Es cuanto, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted consejero. Consulto ¿si alguien desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda?

En tercera ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz? no veo a nadie interesado, por lo tanto, señor secretario, le solicito por favor consulte en votación nominal si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día en los términos planteados y con el ajuste comentado por el consejero Miguel Godínez Terríquez. Comienzo con la Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta, le informo que el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto consejera presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el programa estratégico institucional denominado “Jornadas para construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en Jalisco”, así como la adhesión a la red de mujeres electas AMCEE*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias señor secretario, por favor dé lectura los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto.

**Primero.** Se aprueba la realización de las jornadas para construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en Jalisco, en términos del considerando VII de este acuerdo y del **anexo** que forma parte integral del mismo.

**Segundo**. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**Tercero.** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”; así como en la página de internet de este instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias señor secretario. Señoras y señores consejeros y representantes, consulto si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda. La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, por favor, adelante.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Que tal. Buenas tardes. Otra vez saludo con mucho gusto. Mi intención es presentar, en este momento, de qué van estas jornadas, este gran programa del instituto electoral, pero para ello, me gustaría, primero que nada, ceder el uso de la voz a usted presidenta para pedirle que nos comparta algunas líneas pertinentes al respecto, ya en su momento haré uso de la voz en segunda ronda, si fuera posible, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario consejera Silvia Guadalupe Vásquez, muy amable en darme la palabra.

Me voy a permitir intervenir en esta primera ronda, dada la importancia del acuerdo que estamos por aprobar para formalizar el programa estratégico institucional «Jornadas para construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en Jalisco».

Como lo hemos comunicado antes de manera pública, se trata de una iniciativa que se originó en el seno de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de este instituto, y fue el resultado de una profunda, muy fundada y bien documentada preocupación por las circunstancias desiguales que las mujeres se enfrentan en el ejercicio de sus derechos políticos cuando asumen cargos públicos.

Esta autoridad electoral, siempre comprometida con la promoción y garantía de los derechos político electoral de todos los grupos de nuestra sociedad, ha conducido múltiples esfuerzos para ensanchar la participación política de las mujeres en Jalisco.

Hoy día, por primera vez en nuestra historia, contamos con un Congreso eminentemente femenino, con 24 de las 38 curules ocupadas por mujeres electas por la ciudadanía, es decir, más del 60%.

A nivel municipal, 26 ayuntamientos, uno de ellos de la zona metropolitana de Guadalajara, están gobernados por mujeres y 645 de 1,228 regidurías, es decir, el 52.5%, así como 72 de la 125 sindicaturas, es decir, el 57.6% de ellas, son espacios que fueron ganados en elecciones libres, legales y competidas por mujeres.

Si bien hace falta un largo camino por recorrer para lograr una representación política paritaria a nivel municipal, lo cierto es que, en la actualidad, las mujeres en la política local ocupan espacios de gran relevancia para el futuro de nuestra entidad.

En este contexto, el IEPC ha logrado recoger diversas experiencias de mujeres en la política, así como documentar las condiciones de desigualdad y discriminación en que ejercen sus derechos y funciones públicas para constatar que no basta con asegurar su participación en la vida política estatal, es decir, su acceso a posiciones o asientos de poder o representación, sino que resulta indispensable también acompañarlas, capacitarlas y dotarlas de herramientas informativas y jurídicas concretas para el ejercicio pleno de sus derechos y el efectivo ejercicio y desempeño de sus funciones públicas.

Este proyecto, que encabezan mis compañeras consejeras integrantes de la comisión de igualdad y no discriminación, busca fortalecer a las servidoras públicas de nuestra entidad, precisamente con ese apoyo indispensable para que, una vez electas, o bien, designadas, cuenten con la información, conocimientos, redes de apoyo, contactos e instrumentos jurídicos para garantizar el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad, es decir, en el IEPC queremos ir un poco más allá, pues sabemos que alcanzar espacios de gobierno o representación es apenas uno de los primeros pasos para lograr la paridad, además es cardinal el empoderamiento de las mujeres en el quehacer público político de Jalisco.

La relevancia del papel que juegan las mujeres hoy en nuestro estado es indiscutible.

Como sabemos, producto de la reforma federal de 2019, conocida como paridad en todo, el IEPC asumió diversas facultades y responsabilidades para garantizar el principio de paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral y de participación ciudadana en la entidad, pero más allá de nuestras obligaciones constitucionales y legales, esta autoridad electoral concibe el combate de la violencia política contra las mujeres en razón de género, como una prioridad institucional que impulsará desde todos sus frentes.

Es por ello, que las Jornadas para construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en Jalisco, se instituye como un programa estratégico durante 2022, que comprende tres acciones principales a desarrollar, que mi colega Silvia Bustos seguramente va a ampliar, pero las menciono brevemente: la primera, es la impartición de un curso en modalidad taller en todo el territorio del estado; la segunda, es proveer una caja de herramientas a quienes asistan a estos cursos talleres; y finalmente, la construcción de una red de apoyo encaminada a la prevención, erradicación y defensa de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Buena parte del éxito de este ambicioso proyecto, radica en la colaboración que sumemos a este esfuerzo, en primer lugar, el apoyo de las administraciones municipales para facilitar al funcionariado a su cargo, asistir a los talleres que se impartirán en todo el estado a lo largo del año; la participación de las personas servidoras públicas, tanto hombres como mujeres, es crucial para lograr los objetivos de este proyecto, por lo que el IEPC ya busca el acompañamiento de todas las presidencias municipales de la entidad para firmar un convenio de colaboración que nos comprometa a respaldar, promover y llevar a buen puerto la iniciativa que hoy estamos presentando.

Por otro lado, el IEPC ha buscado otras alianzas estratégicas con instituciones en las que invariablemente hemos encontrado apoyo para implementar un frente común de prevención contra las conductas de violencia política.

En este proyecto, se han sumado no solo el Instituto Nacional Electoral, por lo que hace la preparación y capacitación del personal del IEPC en esta materia, sino también la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de Jalisco, el Tribunal Electoral del Estado, la Contraloría del Estado y los órganos internos de control.

Las Jornadas para construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en Jalisco, constituyen un proyecto inédito y de amplio alcance en nuestra entidad y, además en nuestro país, que busca llegar a las personas servidoras públicas de los 125 municipios de Jalisco y del Congreso del Estado, para el acompañamiento y empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de sus derechos y funciones en el servicio público.

Insisto, no escatimaré en celebrar esta valiosa iniciativa de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de nuestro instituto y de agradecer a sus integrantes, a la presidenta de la comisión Silvia Bustos Vásquez, así como las consejeras Zoad Jeanine García y Claudia Vargas Bautista, enhorabuena por esta iniciativa que hoy formalizamos en este colegiado.

Nuevamente consulto, está a su consideración este punto en primera ronda ¿alguien desea hacer alguna otra intervención?

En segunda ronda ¿alguien desea participar? la consejería Silvia Bustos Vásquez, por favor, adelante.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias presidenta. Pues agradecer nuevamente sus palabras y retomando lo ya señalado por usted, quiero decir que sí, efectivamente soy enfática en señalar que este instituto electoral, desde el marco de sus atribuciones y la determinación de sus objetivos, no puede ni debe pasar inadvertido, que si bien tenemos un avance sin precedente en la norma que acertadamente regula lo relativo al principio de paridad de género, en contraste, ya lo sabemos, la violencia política contra las mujeres en razón de género, es una conducta que continúa y va en aumento, encontrando nuevas y sofisticadas formas de manifestarse, por lo que el trabajo que aún resta, es por demás desafiante.

En este contexto ignominioso, las y los integrantes del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva, en conjunto con la comisión y Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, así como las relativas a participación ciudadana, y educación cívica, editorial, prerrogativas, jurídico y organización, conscientes de la realidad en que vivimos, nos abocamos a la tarea de formular un proyecto que nos permitiera abatir este fenómeno, pero desde su origen estructural y a partir de una visión cimentada en la formación, la capacitación, y la instrucción con un fin último: el de transitar de los espacios públicos políticos convulsos e inseguros a un ambiente libre de violencia en nuestra entidad.

Así, así fue como se gestaron estas Jornadas para construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en razón de género, que en palabras simples y llanas, radican, ya lo dijo usted bien presidenta, en la implementación de un curso presencial en formato de taller, con el que este instituto electoral saldrá a recorrer y ejecutarlo en todos y cada uno de los municipios que componen el Estado de Jalisco, y por supuesto el congreso de nuestra entidad.

En el transcurso de este año, se planea abarcar, primordialmente, los 26 municipios que tienen a la cabeza una mujer como presidenta municipal y a la zona metropolitana de Guadalajara, calendarizado semanalmente por orden alfabético, comenzando por el municipio de Amacueca, recorriendo los 26 ya mencionados, hasta llegar al municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como parte de la zona metropolitana.

El curso, se realizará, gracias al apoyo de los municipios, en la sede de sus espacios públicos facilitados por el respectivo ayuntamiento y es necesario puntualizar que está dirigida a las y los servidores públicos, tanto de designación como de elección popular.

Así, los objetivos particulares de este curso taller, son entonces: identificar y analizar las conductas de violencia política en razón de género, conocer las rutas de atención y denuncia, así como proporcionar herramientas útiles para su prevención y erradicación.

De esta manera, las y los servidores públicos de cada municipio que asistan al taller, en su oportunidad, recibirán de forma concreta, didáctica y dinámica, conceptos y teorías para comprender las raíces de las diferencias estructurales entre los géneros.

De igual forma, se proveerá, como ya lo decíamos, de una explicación clara del catálogo normativo de la conducta, a través de ejemplos prácticos, y se proporcionará orientación acertada respecto a la competente y vía de defensa. Además, se destaca como una acertada innovación metodológica, la inclusión de un módulo exclusivo para los hombres, dedicado al tema de las masculinidades, e igualmente se contempla una parte reservada para las mujeres, consistente en dar a conocer la metodología para formular una agenda dirigida a abatir estos perniciosos supuestos, pero desde su propio ámbito territorial, así como para la creación voluntaria de una red de apoyo municipal integrada por las mujeres servidoras públicas sin distinción de cargo o nombramiento, diseñada para que, en su momento, pueda vincularse con otras similares conforme avanza la ejecución del curso en el resto de los propios ayuntamientos.

Ahora, como parte de los productos, ya lo decíamos, que ofrece el curso, destaca la creación de lo que hemos denominado como: caja de herramientas, en la que se recopila una serie de materiales de carácter orientador o informativo al respecto, en formato digital e impreso, que contiene, entre otros, un formato de denuncia por violencia política contra las mujeres e información sobre diferentes aliadas o aliados, como lo es la Red de Mujeres Electas, propuesta por la AMCEE, en coordinación con el INE, respecto de la cual, invita a las servidoras públicas de elección popular, a adherirse a la red de apoyo, con fines de acompañamiento, orientación, seguimiento y estadística, en caso de la multicitada conducta.

En tanto, no omito precisar que ese diseño curricular y pedagógico del curso, se hizo en colaboración con el Centro de Estudios e Investigación “Irene Robledo”, de este instituto electoral, por lo que las y los participantes, al finalizar el taller, recibirán una constancia emitida por este centro, que cuenta con el aval de la Secretaría de Educación Pública.

Por último, quiero mencionar que este instituto, con este programa, redobla sus esfuerzos para llegar a todas y todos quienes conviven en el espacio político, por lo que pensando en apoyar, facilitar y replicar el contenido del taller, se generaron y serán sujetos de impresión, materiales formativos consistentes en un manual para la persona tallerista y un cuadernillo de trabajo, los cuales se entregarán, en su momento, a las personas participantes, ya sea de forma impresa o electrónica, descargable mediante un código o liga respectiva.

Ahora bien, como ya siempre lo hemos dicho…

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Consejera, discúlpame la interrupción, solamente, dado que ha concluido su tiempo, quisiera consultarle y pedirle que continúe con su intervención para que podamos escuchar, en su totalidad, sus palabras. Consejera, adelante.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias. Lo único que me resta decir, es hacer una invitación expresa a los ayuntamientos para que asistan a este gran esfuerzo que el instituto electoral está implementando, porque el éxito del programa radica en su presencia, por una parte; por la otra, que hagan uso de los instrumentos que se ofrecen a través de esta caja de herramientas, entre los cuales se considera la red de mujeres de AMCEE para que se adhieran y sumen los esfuerzos en esta misma y ya se les hará llegar también, una invitación respectiva y la forma de adherirse. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario consejera, muchísimas gracias a usted por la presentación y por el enorme esfuerzo que ha supuesto este programa estratégico. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

Nadie veo con intención de tomar la palabra. Por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal, si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta. Me permito consultarles el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día. Comienzo por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta. Le informo que el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias señor secretario, por favor continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta, el siguiente punto del orden del día, corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que pone a consideración el acuerdo de la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios de este instituto, que propone el orden del día para el desahogo de la mesa de trabajo, a efecto de establecer los temas que serán consultados a la comunidad indígena Wixarika de San Sebastián Teponahuaxtlán, del municipio de Mezquitic, Jalisco, en relación a los aspectos cualitativos y cuantitativos de la administración directa de los recursos que reciban por conducto del ayuntamiento*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias señor secretario. Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto.

Primero. Se aprueba el orden del día para la próxima mesa de trabajo a efectuarse como parte de la etapa de consulta, ordenada por la Sala Regional Guadalajara del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente SG-JDC-35/2019, a que ha hecho referencia el considerando V, del presente acuerdo.

Segundo. Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias señor secretario. Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el presente punto del orden del día. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? En primera ronda tengo a la consejera Zoad Jeanine García, por favor consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias presidenta. Buenas tardes de nueva cuenta. El proyecto de acuerdo que se somete a consideración de este pleno, tiene como principal objetivo, dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SG-JDC-35 de 2019, en la que se reconoció a la comunidad indígena Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán, localizada en el municipio de Mezquitic, su derecho a la administración directa de los recursos económicos que le corresponden, como un elemento necesario para materializar plenamente su derecho al autogobierno y autonomía en el ámbito comunitario. Derecho que se encuentra consagrado en el artículo 2°, apartado B, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece, tal como lo cita la referida sentencia, que para impulsar el desarrollo de los pueblos originarios, fortalecer sus economías y mejorar sus condiciones de vida, las autoridades municipales tiene la obligación de determinar equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.

En tal sentido, la sala ordenó a este órgano electoral que, en cooperación con autoridades municipales, estatales y comunitarias, así como con la comisión estatal de asuntos indígenas, se deberá de llevar a cabo una consulta previa e informada a la comunidad, a manera de mesa de diálogo, por conducto de sus autoridades tradicionales, respecto a la transferencia de responsabilidades relacionadas con la administración directa de los recursos económicos que le corresponden, relativas a determinar el porcentaje de recursos, las personas que lo administrarán y su fiscalización, así como la forma en que serán recibidos, entre otros aspectos,es decir, que verse sobre los elementos cualitativos y cuantitativos respecto de la transferencia de responsabilidades relacionadas con el ejercicio de este derecho que les ha sido reconocido, así como las condiciones mínimas culturalmente compatibles, necesarias y proporcionales, para asegurar la transparencia, la debida administración y la rendición de cuentas, atendiendo a las circunstancias específicas de la comunidad, desde una perspectiva intercultural.

Es de resaltar que la mencionada sentencia, la Sala precisó que la intervención de este instituto, no está sujeta a una modalidad de participación ciudadana, que implique el uso de casillas electrónicas, sino a un proceso de diálogo con efectos vinculantes, mesas, reuniones, por dar algunos ejemplos.

Así mismo, vincula al Ayuntamiento de Mezquitic y a las autoridades estatales, al cumplimiento del resultado de la consulta, por lo que éste, es decir, el resultado de la consulta, deberá de ser considerado por las autoridades municipales y estatales al momento de aprobar sus respectivos presupuestos de egresos, en los que deberán establecer una partida específica que será entregada a la comunidad para su libre administración.

Finalmente, también se vinculó a la Secretaría de Hacienda Pública y a la Auditoría Superior, ambas del Estado de Jalisco, para que brinden el apoyo, colaboración, acompañamiento, información, orientación y demás elementos que consideren necesarios en el proceso de consulta, esto es, que asesoren a las partes en materia de fiscalización y rendición de cuentas, respecto de los recursos involucrados.

En ese contexto, como parte de los trabajos de consulta y para perfilar los aspectos cualitativos y cuantitativos de la administración directa de los recursos que reciba la comunidad por conducto del ayuntamiento, en apego al marco legal del estado mexicano y los tratados internacionales que en materia de derechos de pueblos indígenas que nuestro país ha suscrito, el 29 de abril del presente año, a las 10:00 horas en las instalaciones de este instituto, se celebrará una mesa de trabajo con autoridades tradicionales de la comunidad indígena Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán, con autoridades municipales de Mezquitic, con la comisión estatal de asuntos indígenas, perdón, también del estado de Jalisco, con la Secretaría de Hacienda Pública, la Auditoría Superior del Estado, el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el designado órgano permanente de orientación e intermediación entre las partes involucradas, qué está conformado por las y los consejeros electorales con derecho a voto en este órgano colegiado, esto según lo aprobado en el acuerdo IEPC-ACG-2 del 2020.

Para tal efecto, la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios, propone a este Consejo General, el orden del día con el que se desarrollará la citada mesa de trabajo, el cual en términos generales contempla lo siguiente: una exposición, desde una perspectiva intercultural, dirigida a las autoridades tradicionales asistentes, así como las autoridades municipales con información clara y sencilla sobre las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, esto por parte de la Secretaría de Hacienda Pública, la Auditoría Superior y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, todos del estado de Jalisco. La participación, por supuesto, de las autoridades del Ayuntamiento de Mezquitic, para que manifieste lo que a su derecho corresponda y preguntar a las representaciones de la comunidad Wixárika que asistan, que de conformidad con su sistema de usos y costumbres, quién será la autoridad o autoridades que administrarán los recursos económicos que el municipio de Mezquitic le transfiera a la comunidad, y la autoridad o autoridades que tendrán a su cargo las responsabilidades que de ello se desprendan. También el cómo, cuándo y dónde se realizará la entrega de los recursos, por ejemplo: fechas, si ha de ser en una sola exhibición, en ministraciones periódicas, si será mediante cheque, depósito o transferencia, así como si tienen una cuenta bancaria exclusiva en la que en su momento les ministren los recursos que el municipio les transfiera y, cómo y quién estará facultado para expedir las constancias de recibo al citado ayuntamiento.

También, si la próxima consulta deberá de hacerse por conducto de sus autoridades tradicionales o si ésta debe subirse a la Asamblea Comunal. Destacando aquí que la propia sentencia refiere que será a través de sus autoridades tradicionales, no obstante en respeto a su autodeterminación y autogobierno, es que consideramos importante consultárselos, previo a esta última mesa de trabajo; y de ser el caso ¿cuál es el mecanismo que utilizan para la toma de decisiones que afectan a la comunidad?

Finalmente, establecer o determinar la fecha, lugar y hora para llevar a cabo la etapa final de la consulta, es decir, la mesa o reunión final de esta etapa, tomando en consideración la opinión de las representaciones de la comunidad, para efecto de no empalmar actividades en respeto a sus festividades, celebraciones o, incluso, las fechas en las que tienen programadan sus asambleas comunales.

Por último, es importante mencionar que con dicha propuesta, se busca dotar de certeza al proceso de consulta, dejando constancia fehaciente de la información brindada a la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán y que esta cumpla con los parámetros de interculturalidad y no discriminación, buscando en todo momento integrar sus esquemas comunitarios de toma de decisiones para facilitar el ejercicio de sus derechos de la manera más adecuada y cercana a sus propias formas de convivencia. Gracias Presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, muchísimas gracias a usted consejera Zoad Jeanine García, presidenta de la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios de este instituto, por la presentación tan clara y amplia que nos ha ofrecido respecto del orden del día que estamos poniendo a consideración de este pleno ¿alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día en primera ronda?

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz? Consejera Zoad Jeanine García, nuevamente adelante, por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias presidenta. Solo para dar cuenta al Pleno del órgano de este instituto que, con relación al orden del día que la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios propone al Consejo General, mediante este acuerdo, se recibió un oficio por parte de la síndica del Ayuntamiento de Mezquitic en el que solicita, entre otras cosas, modificar el momento en el que participarán, es decir, cuando harán uso de la voz para efecto de adelantar el punto 10 y quedar en el punto 7, por lo que se considera importante atender a esta petición y se plantea la posibilidad de hacer este ajuste en el orden de su participación.

Por otra parte también, se propone eliminar el punto cinco, dado que la mesa a la que se está convocando puede desarrollarse a manera de un diálogo, o así está planteada, y por lo tanto, los puntos más sustantivos van a ser planteados a manera de preguntas y respuestas, por lo que se considera apropiado omitir ese punto número cinco, porque no será necesario establecer un mecanismo de votación a mano alzada. Esa sería la propuesta presidenta, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Nuevamente gracias a usted consejera Zoad García. Consulto ¿si alguien desea tomar la palabra para hacer algún comentario respecto de este punto del orden del día?

¿No?, me pronuncio yo directamente en torno a la propuesta formulada por la consejera, a mí me parece pertinente dadas las razones que ella ha explicado, por lo tanto, si no hay consideraciones en contrario en este pleno, le pediría, señor secretario, que someta a votación de este colegiado, el proyecto de acuerdo con la propuesta que ha formulado la consejera Zoad Jeanine García. Adelante secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta. Consejeras y Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día, con las consideraciones antes mencionadas. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Con las modificaciones propuestas, a favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta. Le informo que el proyecto se ha aprobado por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias señor secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto consejera, el siguiente punto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que autoriza la destrucción de la documentación sobrante de las jornadas de la Consulta Popular sobre la revisión del pacto fiscal*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto.

**Primero.** Se autoriza la destrucción mediante trituración que garantice su inutilización, de la documentación referida en el considerando VI, relativa a la Consulta Popular sobre la revisión del pacto fiscal, en términos del considerando VII de este acuerdo.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, para que lleve a cabo el procedimiento de destrucción de la documentación relativa a la Consulta Popular sobre la revisión del pacto fiscal.

**Tercero.** Hágase del conocimiento este acuerdo al Consejo Estatal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

**Cuarto.** Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**Quinto**. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este instituto y publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el presente punto del orden del día ¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? El señor secretario ejecutivo, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta. Para presentar brevemente, quisiera comentarles que con fecha 21 de diciembre del 2021, este Consejo General, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-AGC-399 del 2021, realizó el cómputo y la declaratoria de resultados de la Consulta Popular sobre la revisión del pacto fiscal, y en virtud de que está instituto cuenta con el resguardo de los expedientes de las urnas electrónicas, integrados en los centros de recepción de opinión durante las jornadas consultivas, esta autoridad ha identificado los documentos que son susceptibles de ser destruidos por no tener utilidad para este instituto, que son consistentes en formatos de la lista de participantes mayores de 18 años sin datos de la credencial de elector, lo cual no se utilizó en virtud de así determinarlo la autoridad jurisdiccional competente, formatos de lista de participantes mayores de 18 años con credencial de elector vigente sobrantes del proceso de la consulta, formatos de la lista de participantes niñas, niños y adolescentes sobrantes del proceso de la consulta. Dicha documentación se encuentra actualmente resguardada en la bodega general de este instituto, ubicado en calle doctor Pérez Arce 128A en la colonia Oro del municipio de Guadalajara. Por lo anterior, este órgano electoral considera viable iniciar el procedimiento de destrucción de la documentación no útil de la Consulta Popular, empleando, por supuesto, procedimientos ecológicos no contaminantes, acorde con las disposiciones legales vigentes. Es cuanto consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario. Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración en primera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

No veo a nadie. En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Tampoco veo a nadie interesado en tomar la palabra en este momento, por lo cual, le solicito secretario, consulte en votación nominal si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día. Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias Consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta. Le informo que el proyecto se aprobó por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** El siguiente punto del orden del día corresponde a *Asuntos generales*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes está a su consideración este punto del orden del día, ¿alguien desea plantear algún asunto general en esta sesión?

Veo al señor representante Diego Hernández de Hagamos, por favor, adelante señor representante.

**Representante de partido hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez:** Gracias presidenta. Nada más para retomar un poco las gestiones respecto del financiamiento a partidos políticos, en el transcurso de esta sesión, la Sala Regional Guadalajara tuvo a bien resolver que era legal la determinación tomada por este órgano electoral, respecto de la distribución de financiamiento a partidos políticos, pero obviamente todavía no estaremos notificados, pero si para prever que vamos a tener que volver a este tema de gestión y demás con el congreso, con el gobierno del estado y tal, y bueno, tratar de que esto se resuelva lo más pronto posible y que los partidos tengamos garantizado nuestro derecho a acceder al financiamiento que por ley nos corresponde, sería todo, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, señor representante, muchas gracias a usted ¿Alguien desea hacer uso de la voz en torno a este punto que ha planteado el representante del partido político Hagamos?

¿No?, me pronunció entonces, señor representante, por supuesto estaremos realizando todas las gestiones y diligencias pertinentes para hacernos llegar del presupuesto que ha sido aprobado y confirmado, en este caso, por la Sala Regional Guadalajara, que ha confirmado, efectivamente, el acuerdo de esta autoridad electoral en materia de financiamiento público estatal para partidos políticos nacionales con registro local y partidos políticos locales. Cuente con ello, estaremos trabajando de manera rigurosa y puntual en ello.

¿Alguien desea expresar algún asunto general adicional?

No veo a nadie, paso aquí la página, no. Señor secretario, por favor continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Consejera presidenta, se ha agotado el orden del día.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias secretario.En virtud de no existir asuntos adicionales que tratar el día de hoy, damos por terminada la presente sesión ordinaria de este Consejo General, siendo las 14:49 horas de este jueves 28 de abril del año 2022 Tengan todas y todos una excelente tarde, muchísimas gracias.

|  |
| --- |
| La presente acta fue aprobada en la **tercera sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 30 de junio de 2022, por votación unánime de las y los consejeros, maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, licenciada Zoad Jeanine García González, maestro Miguel Godínez Terríquez, doctor Moisés Pérez Vega, licenciada Brenda Judith Serafín Morfín, maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista, y por la consejera presidenta maestra Paula Ramírez Höhne.Christian Flores GarzaEl Secretario Ejecutivo |
| El video de la sesión correspondiente al acta, puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=K-XJ361dbDQ ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- |